

Derecho Tributario

Código: 103503
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones laborales	OB	2	2

Contacto

Nombre: Zuley Fernandez Caballero
Correo electrónico: zuley.fernandez@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Equipo docente

Dolors Arias Abellan
Carlos Berdor Abad

Prerequisitos

Los curriculares propios de la asignatura

Objetivos y contextualización

La asignatura troncal de Derecho tributario forma parte del conjunto de disciplinas que tienen como objetivo dotar al o a la estudiante de las bases jurídicas administrativas y tributarias necesarias para obtener una visión completa de las relaciones laborales.

Los objetivos de la asignatura son dos. Por un lado proveer al o la alumno/a de los conocimientos adecuados para comprender los conceptos básicos que rodean el instituto jurídico del tributo y dar a conocer los elementos fundamentales de los procedimientos administrativos de aplicación de los tributos y de revisión de los actos administrativo-tributarios.

Competencias

- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Preparar, redactar y formalizar los escritos generales en los trámites administrativos y judiciales.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Redactar y formalizar informes, escritos.

- Representar técnicamente a las personas o a las entidades en el ámbito administrativo, fiscal y procesal, y de defensa ante los tribunales de lo Social.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
2. Conocer el concepto las clases y los elementos de los tributos y los procedimientos de su aplicación.
3. Enumerar los organismos de control y de Prevención de la corrupción pública.
4. Escritos derivados de la aplicación del Derecho Financiero y Tributario en las actividades empresariales y profesionales.
5. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
6. Identificar el Régimen Fiscal de las Actividades Empresariales y Profesionales.
7. Identificar el sistema tributario estatal, autonómico y local.
8. Identificar los fundamentos del Derecho Financiero y Tributario: Los ingresos públicos.
9. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
10. Redactar y formalizar informes, escritos.
11. Resolver los problemas derivados de la aplicación incorrecta de los tributos y la revisión de los actos administrativos tributarios.
12. Trabajar de manera autónoma.
13. Trabajar en equipo.

Contenido

Durante el semestre se desarrollarán los temas siguientes:

I.-Tipología de los ingresos públicos. Los tributos en particular. Las relaciones tributarias. Los sujetos y el objeto del tributo.

II.-La liquidación de los tributos

III.- La inspección de los tributos

IV.- La recaudación de los tributos

V.- La reclamación económico-administrativa

VI.- Las sanciones tributarias y el procedimiento sancionador

Metodología

La metodología docente y la evaluación pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones en la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

La metodología docente se basa en el trabajo del o de la estudiante con el objetivo de adquisición de las capacidades necesarias para entender y aplicar la realidad jurídica objeto de estudio. Esta tarea se hace con el apoyo del profesorado quien aportará las referencias necesarias para lograr las diferentes competencias.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del y de la estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

Clases magistrales: donde el o la profesor/a enseña los conceptos básicos de la materia que son los

instrumentos necesarios para comprender el marco normativo y jurisprudencial.

Clases prácticas: donde los y las estudiantes analizan y resuelven junto con el o la profesor/a casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases magistrales. También consisten en realizar una pluralidad de acciones: actividades de debate sobre la temática impartida con base en la actualidad y trabajos en grupo en clase sobre materiales recomendados.

2. Actividades supervisadas:

Tutorías

3. Actividades autónomas:

El y la estudiante tiene que organizar el tiempo y el esfuerzo de manera autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Supone la búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos, ejercicios propuestos por el/la profesor/a, actividad de estudio por la superación de las diferentes pruebas y consultas en tutorías al o ala profesor/a o tutor/a.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	21,2	0,85	5, 8, 10, 12, 13
Clases teóricas	21,2	0,85	8, 9, 12
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	7	0,28	1, 5, 10, 12
Tipo: Autónomas			
Realización de trabajos formativos propuestos por el equipo docente en el Campus Virtual	95	3,8	5, 8, 9, 12

Evaluación

La evaluación de la asignatura se ha de realizar a través de tres pruebas del siguiente tipo y valor:

1ª Prueba: un examen de valor 2'5 puntos

2ª Prueba: resolución de casos prácticos de valor 2'5 puntos

3ª Prueba: prueba de síntesis de valor 5 puntos

Para sumar los puntos de cada prueba, necesarios para obtener la nota final, es necesario que se hagan todas las pruebas de evaluación planteadas y que en la tercera se obtenga un mínimo de 2'5 puntos. En otro caso, la asignatura no se considerará superada y habrá de realizarse la prueba de recuperación consistente en un examen de toda la materia. Con esta prueba se puede obtener un máximo de 5 puntos en la asignatura.

Tanto el examen de síntesis como la prueba de recuperación se realizarán en las fechas oficiales fijadas para este tipo de actividades. Las pruebas 1ª y 2ª se llevarán a cabo conforme a la programación que se publique por el profesorado en el campus virtual antes del inicio de la actividad docente. Las fechas de las pruebas 1ª y 2ª pueden ser modificadas por causas de fuerza mayor y con un preaviso con antelación suficiente.

Las pruebas de evaluación realizadas se acompañarán, previa petición del alumnado, de las oportunas tutorías para el adecuado progreso de la asignatura.

Un alumno que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en la asignatura. Un alumno que presente una práctica en la que haya indicios de plagio o que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	2'5 puntos	1,3	0,05	3, 4, 6, 7
Prueba de síntesis o, si procede, de recuperación	5 puntos	3	0,12	2, 5, 8, 9, 10, 12
Resolución de casos prácticos	2'5 puntos	1,3	0,05	1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13

Bibliografía

Manual de tributación a concretar con los alumnos en función de las ediciones.

Ebooks

CALVO ORTEGA, Rafael y CALVO VERGEZ, Juan: *Curso de Derecho Financiero. Derecho tributario. Parte general y parte especial. Derecho Presupuestario* (última edición). Ed. Civitas/Thomson Reuters, <https://proview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F230>

CAZORLA PRIETO, Luis María: *Derecho financiero y tributario. Parte General* (última edición). Ed. Civitas/Thomson Reuters, <https://proview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F106>

MENÉNDEZ MORENO, Alejandro: *Derecho financiero y tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra* (última edición). Ed. Civitas/Thomson Reuters, <https://proview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F126>

PÉREZ ROYO, Fernando y CARRASCO GONZÁLEZ, Francisco M.: *Derecho financiero y tributario* (última edición). Ed. Civitas/Thomson Reuters, <https://proview-thomsonreuters-com.are.uab.cat/title.html?redirect=true&titleKey=aranz%2Fmonografias%2F105>

Guía del programa facilitada por el/por la profesor/a.

Links:

<https://www.agenciatributaria.es/>

<https://atc.gencat.cat/ca/inici>

Software

La asignatura no exige un programario específico

